

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 36.**

**CALBUCO,**

**16 ENE 2013**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. El Decreto Exento N° 13.242 del 17 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013.
2. Convenio-Mandato El Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "4° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)
3. Decreto Exento N° 11.270 de fecha 17 de Octubre del 2012 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "Cuarto Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 21 y 28 de Enero del 2013.
4. Decreto Exento N° 112 de fecha 10 de Enero del 2013 que aprueba Programa de Verano 2013, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
5. La necesidad de contar con profesores de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para dictar clases de Violoncello, específicamente a los niños y jóvenes participantes en el "Cuarto Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 21 y 28 de Enero del 2013.
6. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de reconocida experiencia en clases de Violoncello y Campamentos Musicales Don Isaac Hugo Ignacio Pereira Conuecar Rut N° 15.884.246-7, que es parte del cuerpo de músicos monitores del Proyecto "Cuarto Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Violoncello a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado en Calbuco, entre los días 21 y 28 de Enero del 2013.
7. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
8. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 4, del la ley de Compras Públicas.
9. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Don Isaac Hugo Ignacio Pereira Conuecar Rut N° 15.884.246-7, para que realice la cantidad de 25 hrs. de clases de Violoncello a los niños y jóvenes participantes en el "Cuarto Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 21 y 28 de Enero del 2013 por el monto de \$ 153.306 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos tres pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al ítem N° 2208999006002

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**KAREN VICENCIO DE LA VEGA  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL**

**LW/KVD/rag**  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal  
Unidad de Control Interno



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
ALCALDE(S) COMUNA CALBUCO**

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Telefono : 56 02 460707  
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC : 17-01-2013 12:58:32  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

**ORDEN DE COMPRA N°: 3479-238-SE13**

SEÑOR (ES) :	INSVAG FRIGIO IGNACIO PEÑALBA CONTRERAS	A Sr (a) :	Isaac Rodrigo Rojas Pizarra
DIRECCIÓN :	alonso de zurita Valdivia Region de Los Rios	FONO :	(56) (03) 2455441
RUT :	15.884.246-7	FAX :	000

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Clases de Violoncello		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Region de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro Ver instrucciones		
EMITIDA POR :	Orlando Rodrigo Bello Alvarado	56 02 460707	orbagemuncalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Compras	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
96331001	Escuela de musica	1	Unidad no definida	25 hrs. de clases de Violoncello a los niños y jóvenes participantes en el Cuarto Campamento Alvarado Calbuco Primer Archipiélago del Sur de Mundo a desarrollarse en la Comuna de Calbuco entre los días 21 y 28 de Enero del 2013.		137.975,00	0,00	0,00	137.975,00

Neto	\$	137.975
Dcto	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	137.975
10% IMP	\$	15.331
Total	\$	153.306

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

25 hrs. de clases de Violoncello a los niños y jóvenes participantes en el "Cuarto Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 21 y 28 de Enero del 2013

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

- 1. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 2. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 3. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 4. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 5. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 6. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 7. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 8. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 9. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.
- 10. Derecho a ser informado por escrito, dentro de cada Bases, y a ser informado por escrito, dentro de cada Bases.